

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO 232
(JULIO 13 DE 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **YAMIL LIZCANO BONILLA** Identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.139.513 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **TECNICO AREA DE LA SALUD, CÓDIGO 323, GRADO 04**

Que la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE** (1.282.947.00.)

Que el funcionario se le adeuda su descanso remunerado por el periodo laborado entre el 04 de Enero de 2016 al 04 de Julio de 2016, teniendo en cuenta el art.43 del D.R.1848/169, el cual estipula: "Que el personal que trabaja al servicios de campañas antituberculosa, así como los que laboran en el manejo y aplicación de rayos x y sus ayudantes tienen derechos a quince días hábiles de descanso remunerados como vacaciones por cada seis meses de servicio".

Por lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los quince (15) días hábiles de descanso como vacaciones remuneradas al funcionario **YAMIL LIZCANO BONILLA** Identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.139.513 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 01 de Agosto al 22 de Agosto de 2016.

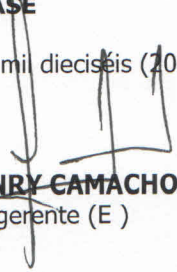
ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones no serán liquidadas debido a que solo tendrá derecho a los quince días hábiles de descanso, el salario será cancelado normalmente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Trece (13) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


HENRY CAMACHO MONJE
Subgerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Vacaciones
Espina

Neiva, julio 13 de 2016

Doctor
CARLOS AUGUSTO TRUILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano
Carmen Emilia Ospina
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE VACACIONES**

Comendidamente me permito solicitar mis vacaciones a las que tengo derecho por encontrarme en el área de Rayos X del Centro de Salud de Canaima desde el pasado 04 de enero de 2016.

El disfrute de vacaciones a partir del 01 de agosto de 2016.

Atentamente,


YAMIL LIZCANO BONILLA
c.c. 12.139.513

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

*Recibido
Julio 13 2016.*